

# CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 16 de junio de 2020

Señor.  
Jorge Benjamín Redrovan Reyes  
Gerente General  
Representante Legal  
**LARISIO S.A.**

Presente. –

**Referencia:** Transferencia de Acciones.

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la ley de Compañías, comunicamos que se ha realizado la siguiente transferencia de acciones de la compañía **LARISIO S.A.**, de acuerdo con el siguiente detalle:

FECHA	CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE ACCIONES	VALOR NOMINAL
16 DE JUNIO DE 2020	LANGOSTINO S.A. (LANCONOR)	SATUKIN S.A.	CIENTO VEINTE (120)	USD \$1,00

La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden a las acciones cedidas.

El Cedente y el Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia, por medio de la presente sírvase:

1. Inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones de Accionistas de la compañía y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables.
2. Cancelar los títulos representativos de las acciones, los cuales han sido endosados a favor del Cesionario.
3. Expedir un nuevo título representativo de las Acciones en favor del Cesionario, como propietario y titular de las acciones.

Atentamente,

LANGOSTINO S.A. (LANCONOR)  
RUC: 0790100786001  
CEDENTE  
RICARDO SOLA TANCA  
C.C: 0908851702  
REPRESENTANTE LEGAL

SATUKIN S.A.  
RUC: 0992542624001  
CESIONARIO  
ANÍBAL RAFAEL GAYBOR RODRÍGUEZ  
C.C: 0701607012  
REPRESENTANTE LEGAL

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA  
LANGOSTINO S.A. (LANCONOR), CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, el día **11 DE JUNIO DE 2020**, siendo las **10:00 h**, desde la oficina de la compañía, ubicada en la Av. Colombia 101 y la ría, se reúnen los accionistas de la compañía **LANGOSTINO S.A. (LANCONOR)**, con la concurrencia de los siguientes asistentes:

**1.- HOLDING SOLA & SOLA SOLACCIONES S.A.**, legalmente representada por su Gerente General el señor Sola Medina Francisco José, la compañía es propietaria de trescientas setenta y un mil (371.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que dan un total de catorce mil ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (\$14.840,00) del capital social, equivalente al 53%.

**2.- SATUKIN S.A.**, Legalmente representada por su Gerente General el señor Gaybor Rodríguez Aníbal Rafael, la compañía es propietaria de trescientas veintinueve mil (329.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que dan un total de trece mil ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América (\$13.160,00) del capital social, equivalente al 47%.

Los accionistas comparecientes, representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de veintiocho mil dólares de los Estados Unidos de América (\$28.000,00) dividido en setecientas mil (700.000) acciones, de un valor nominal de cuatro centavos de los Estados Unidos de América, cada una.

Los accionistas presentes, decidieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo indicado en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el señor **SOLA TANCA RICARDO** en su calidad de Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el señor **REDROVAN REYES JORGE BENJAMÍN**, en su calidad de Gerente General.

Seguidamente el Presidente solicita se proceda a elaborar la lista de los accionistas presentes para constatar una vez más que existe el quórum legal y reglamentario para la realización de este tipo de juntas, corroborado el mismo y cumplido con lo que establece el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías y en concordancia con el Reglamento Sobre Juntas Generales, declara instalada la junta y puso a consideración de los accionistas, el orden del día, previamente aprobado por unanimidad, que tiene por objeto:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA VENTA TOTAL DE LAS ACCIONES QUE POSEE LA COMPAÑÍA LANGOSTINOS S.A. (LANCONOR) EN LA COMPAÑÍA LARISIO S.A., ACCIONES QUE REPRESENTAN EL 15 % DEL CAPITAL SOCIAL.
2. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA PRESENTE JUNTA.

La Presidencia inmediatamente dispone que se de lectura al primer punto del orden del día, que es:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA VENTA TOTAL DE LAS ACCIONES QUE POSEE LA COMPAÑÍA LANGOSTINO S.A. (LANCONOR) EN LA COMPAÑÍA LARISIO S.A., ACCIONES QUE REPRESENTAN EL 15 % DEL CAPITAL SOCIAL.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía y manifiesta que por convenir en los intereses de la compañía LANGOSTINOS S.A. (LANCONOR), es beneficioso vender a la compañía SATUKIN S.A. la totalidad de las acciones que posee en la compañía LARISIO S.A. por la cantidad de TRECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$307,620.00), acciones que representan el 15% del capital social de la compañía LARISIO S.A. Por lo cual, propone la venta y eleva a moción la propuesta.

Una vez presentada la moción, el Presidente de la Junta, quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada; por lo que, al no haber oposición o modificación alguna a la propuesta, se somete a votación.

Con el voto unánime de los accionistas presentes que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, la Junta Universal de Accionistas resuelve:

**Vender a la compañía SATUKIN S.A. la totalidad de las acciones que posee en la compañía LARISIO S.A.; esto es, ciento veinte (120) acciones que representan el 15% del capital social de la compañía LARISIO S.A. El precio de la venta de acciones será por la cantidad de TRECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$307,620.00)**

Inmediatamente se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, el cual es.

**2. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA PRESENTE JUNTA.**

Interviene el Presidente de la compañía y manifiesta que para dar cumplimiento a lo resuelto por la presente Junta es necesario se le autorice para suscribir todos los documentos públicos y/o privados a fin de legalizar las resoluciones adoptadas por la presente Junta, Por lo cual, lo eleva a moción.

Una vez presentada la moción, el Presidente de la Junta, quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada; por lo que, al no haber oposición o modificación alguna a la propuesta, se somete a votación.

Con el voto unánime de los accionistas presentes que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, la Junta Universal de Accionistas resuelve:

**Autorizar al señor Ricardo Sola Tanca, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía para que suscriba todos los documentos públicos y/o privados a fin de legalizar las resoluciones adoptadas por la presente Junta.**

Una vez terminado de tratar todos los puntos del orden del día el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, transcurrido el tiempo de receso se reinstala la sesión con la presencia de la totalidad de los accionistas presentes procediendo el Secretario a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por todos los Accionistas en forma íntegra y unánime y sin modificaciones, con lo cual el Presidente declara concluida la Junta, siendo las 11:00h. Firmando para la constancia todos los accionistas concurrentes, así como el Presidente y el Secretario de la Junta.

F). - HOLDING SOLA & SOLA SOLACCIONES S.A., ACCIONISTA, LEGALMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL EL SEÑOR SOLA MEDINA FRANCISCO JOSE.

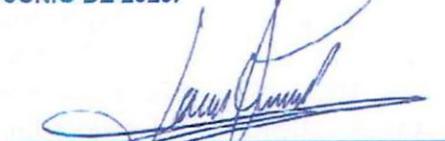
F). - SATUKIN S.A., ACCIONISTA, LEGALMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL EL SEÑOR ANÍBAL RAFAEL GAYBOR RODRÍGUEZ.

F). - SOLA TANCA RICARDO, PRESIDENTE DE LA JUNTA Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA;

F). - JORGE BENJAMÍN REDROVAN REYES, SECRETARIO DE LA JUNTA Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

**CERTIFICACIÓN:**

**CERTIFICO QUE LA ACTA DE JUNTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA Y A LA QUE ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO. GUAYAQUIL, 11 DE JUNIO DE 2020.**



JORGE BENJAMÍN REDROVAN REYES  
SECRETARIO DE LA JUNTA  
GERENTE GENERAL

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA  
SATUKIN S.A., CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2020.**

En la ciudad de Machala, capital de la provincia de El Oro, el día **10 DE JUNIO DE 2020.**, siendo las **16:00 h**, en el local social de la compañía ubicada en la Av. 25 de Junio Km ½ vía Pasaje, se reúnen los accionistas de la compañía **SATUKIN S.A.**, con la concurrencia de los siguientes asistentes:

1. GAYBOR RODRÍGUEZ ANÍBAL RAFAEL, propietario de 90.048 acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América;
2. NOVILLO TORRES GALO IVÁN, propietario de 90.048 acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América;
3. REDROVAN PESANTEZ JACINTO RUBÉN, propietario de 90.048 acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América;
4. REDROVAN REYES ALBERTO RAFAEL, propietario de 90.048 acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América;
5. REDROVAN REYES EDGAR JACINTO, propietario de 90.048 acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América;
6. REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO, propietario de 90.048 acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América;
7. REDROVAN REYES MANUEL GONZALO, propietario de 90.048 acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América;
8. REDROVAN REYES MANUEL JESÚS, propietario de 90.048 acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América;
9. REDROVAN REYES ROSA HERMELINDA, propietaria de 90.048 acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América;
10. REDROVAN REYES SEGUNDO GUILLERMO, propietario de 90.048 acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América;
11. SHRIMCOMPANY HOLDING S.A., legalmente representada por su Gerente General el señor REDROVAN REYES JORGE BENJAMÍN, la compañía es propietaria de 600.320 acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América;

Preside la sesión el señor Redrovan Reyes Jorge Benjamín, en su calidad de Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta, el señor Gaybor Rodríguez Aníbal Rafael, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Secretario de la Junta tras constatar hora y fecha, procede a elaborar la lista de asistentes.

Hecho esto, el Presidente de la Junta, solicita al Secretario de la Junta verifique si existe el quorum de instalación.

Tras las confirmaciones de rigor el Secretario de la Junta confirma que se encuentran presentes los accionistas que conforman el cien por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado, esto es, un millón quinientos mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.500.800,00).

Encontrándose presentes todos los accionistas, al amparo de lo que establece el artículo 238 de la ley de compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal para tratar y resolver estrictamente sobre los puntos del orden del día, que han establecido unánimemente, los cuales son:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA COMPRA TOTAL DE LAS ACCIONES QUE POSEE LA COMPAÑÍA LANGOSTINOS S.A. (LANCONOR) EN LA COMPAÑÍA LARISIO S.A., ACCIONES QUE REPRESENTAN EL 15 % DEL CAPITAL SOCIAL.
2. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA PRESENTE JUNTA.

La Presidencia inmediatamente dispone que se de lectura al primer punto del orden del día, que es:

**1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA COMPRA TOTAL DE LAS ACCIONES QUE POSEE LA COMPAÑÍA LANGOSTINO S.A. (LANCONOR) EN LA COMPAÑÍA LARISIO S.A., ACCIONES QUE REPRESENTAN EL 15 % DEL CAPITAL SOCIAL.**

Toma la palabra el Gerente General de la compañía y manifiesta que por convenir en los intereses de la compañía SATUKIN S.A., es beneficioso comprar a la compañía LANGOSTINOS S.A. (LANCONOR) la totalidad de las acciones que posee en la compañía LARISIO S.A. por la cantidad de TRECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$307,620.00), acciones que representan el 15% del capital social de la compañía LARISIO S.A. Por lo cual, propone la compra y eleva a moción la propuesta.

Una vez presentada la moción, el Presidente de la Junta, quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada; por lo que, al no haber oposición o modificación alguna a la propuesta, se somete a votación.

Con el voto unánime de los accionistas presentes que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, la Junta Universal de Accionistas resuelve:

**Comprar a la compañía LANGOSTINOS S.A. (LANCONOR) la totalidad de las acciones que posee en la compañía LARISIO S.A.; esto es, ciento veinte (120) acciones que representan el 15% del capital social de la compañía LARISIO S.A. El precio de la compra de acciones será por la cantidad de TRECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$307,620.00)**

Inmediatamente se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, el cual es.

**2. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA PRESENTE JUNTA.**

Interviene el Presidente de la compañía y manifiesta que para dar cumplimiento a lo resuelto por la presente Junta es necesario se le autorice para suscribir todos los documentos públicos y/o privados a fin de legalizar las resoluciones adoptadas por la presente Junta, Por lo cual, lo eleva a moción.

Una vez presentada la moción, el Presidente de la Junta, quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada; por lo que, al no haber oposición o modificación alguna a la propuesta, se somete a votación.

Con el voto unánime de los accionistas presentes que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, la Junta Universal de Accionistas resuelve:

**Autorizar al señor Gaybor Rodríguez Aníbal Rafael, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía para que suscriba todos los documentos públicos y/o privados a fin de legalizar las resoluciones adoptadas por la presente Junta.**

Una vez terminado de tratar todos los puntos del orden del día el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, transcurrido el tiempo de receso se reinstala la sesión con la presencia de la totalidad de los accionistas presentes procediendo el Secretario a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por todos los Accionistas en forma íntegra y unánime y sin modificaciones, con lo cual el Presidente declara concluida la Junta, siendo las 17:00h.

Firmando para la constancia todos los accionistas concurrentes, así como el Presidente y el Secretario de la Junta.

F). - GAYBOR RODRÍGUEZ ANÍBAL RAFAEL, ACCIONISTA;

F). - NOVILLO TORRES GALO IVÁN, ACCIONISTA;

F). - REDROVAN PESANTEZ JACINTO RUBÉN, ACCIONISTA

- F). - REDROVAN REYES ALBERTO RAFAEL, ACCIONISTA;
- F). - REDROVAN REYES EDGAR JACINTO, ACCIONISTA;
- F). - REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO, ACCIONISTA;
- F). - REDROVAN REYES MANUEL GONZALO, ACCIONISTA;
- F). - REDROVAN REYES MANUEL JESÚS, ACCIONISTA;
- F). - REDROVAN REYES ROSA HERMELINDA, ACCIONISTA;
- F). - REDROVAN REYES SEGUNDO GUILLERMO, ACCIONISTA;
- F). - SHRIMCOMPANY HOLDING S.A., ACCIONISTA, LEGALMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL EL SEÑOR REDROVAN REYES JORGE BENJAMÍN.
- F). - REDROVAN REYES JORGE BENJAMÍN, PRESIDENTE DE LA JUNTA, Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA;
- F). - GAYBOR RODRÍGUEZ ANÍBAL RAFAEL, SECRETARIO DE LA JUNTA Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

**CERTIFICACIÓN:**

**CERTIFICO QUE LA ACTA DE JUNTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA A SU ORIGINAL,  
LA MISMA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA Y A LA QUE ME  
REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.**

MACHALA, 10 DE JUNIO DE 2020.



GAYBOR RODRÍGUEZ ANÍBAL RAFAEL  
SECRETARIO DE LA JUNTA  
GERENTE GENERAL



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0790100786001  
RAZÓN SOCIAL: LANGOSTINO S A LANCONOR

NOMBRE COMERCIAL: LANGOSTINO S A  
REPRESENTANTE LEGAL: SOLA TANCA RICARDO  
CONTADOR: PINEDA CARLOS ALBERTO  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:  
FEC. INSCRIPCIÓN: 11/09/1998  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/08/1998  
FEC. ACTUALIZACIÓN: 16/10/2018  
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

## ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERAS), CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARÓN (LABORATORIOS DE LARVAS DE CAMARÓN).

## DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: COLOMBIA Numero: 101 Intersección: LA RIA Piso: 2 Oficina: 5 Referencia ubicación: ATRAS DEL COLEGIO LA INMACULADA Fax: 042334019 Teléfono Trabajo: 042334019 Email: acarrión@acuariosdelgolfo.com

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec). Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.*

*Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

## # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	5	ABIERTOS	4
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2019000721831

Fecha: 21/03/2019 18:03:59 PM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
*...le hace bien al país!*

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

0790100786001  
LANGOSTINO S A LANCONOR

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001      Estado: ABIERTO - MATRIZ      FEC. INICIO ACT.: 14/08/1998  
NOMBRE COMERCIAL: LANGOSTINO S A      FEC. CIERRE:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERAS), CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARÓN (LABORATORIOS DE LARVAS DE CAMARÓN).  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: COLOMBIA Numero: 101 Intersección: LA RIA Referencia: ATRAS DEL COLEGIO LA INMACULADA Piso: 2 Oficina: 5 Telefono Trabajo: 042334019 Fax: 042334019 Email: acarrión@acuariosdelgolfo.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003      Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL      FEC. INICIO ACT.: 14/08/1998  
NOMBRE COMERCIAL: LANGOSTINO S A      FEC. CIERRE:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERAS), CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARÓN (LABORATORIOS DE LARVAS DE CAMARÓN).  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: EL ORO Canton: ARENILLAS Parroquia: ARENILLAS Numero: S/N Referencia: SITIO LA PITAHAYA A DOS KILOMETROS DE PUENTE EL CHACO Celular: 0999597537 Email: acarrión@acuariosdelgolfo.com

No. ESTABLECIMIENTO: 004      Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL      FEC. INICIO ACT.: 01/09/2012  
NOMBRE COMERCIAL: LANGOSTINO S A      FEC. CIERRE:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERAS), CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARÓN (LABORATORIOS DE LARVAS DE CAMARÓN).  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AVDA 25 DE JUNIO Numero: S/N Intersección: VIA PASAJE Referencia: JUNTO A PATIO DE VEHICULOS JEAN CARR Edificio: LARISIO SA Piso: 1 Kilometro: 4.5 Telefono Trabajo: 072988165 Email: acarrión@acuariosdelgolfo.com

No. ESTABLECIMIENTO: 005      Estado: ABIERTO - SUCURSAL      FEC. INICIO ACT.: 16/10/2018  
NOMBRE COMERCIAL:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO (LOCALES COMERCIALES).  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: EL ORO Canton: ARENILLAS Parroquia: ARENILLAS Numero: S/N Referencia: SITIO LA PITAHAYA A DOS KILOMETROS DE PUENTE EL CHACO Telefono Trabajo: 072988165



Código: RIMRUC2019000721831  
Fecha: 21/03/2019 18:03:59 PM



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
*...le hace bien al país!*

NÚMERO RUC:

0790100786001

RAZÓN SOCIAL:

LANGOSTINO S A LANCONOR

No. ESTABLECIMIENTO: 002

Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 14/08/1998

NOMBRE COMERCIAL: LANGOSTINO S.A.

FEC. CIERRE: 30/09/2012

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES, CAMARONERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Canton: SANTA ELENA Parroquia: MANGLARALTO Barrio: LAS CURIAS Numero: S/N Referencia: A UN KILOMETRO ENTRE LA CURIA Y SAN JOSE Celular: 0999807209 Email: capcontador2006@hotmail.com



Código: RIMRUC2019000721831

Fecha: 21/03/2019 18:03:59 PM

# **LANGOSTINO S.A. (LANCONOR)**

Guayaquil, Abril 10 del 2017.

Señor  
**RICARDO SOLÁ TANCA**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **LANGOSTINO S.A. (LANCONOR)**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. En ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, de conformidad con el artículo vigésimo sexto y vigésimo noveno del estatuto social de la compañía.

La Compañía LANGOSTINO S.A. (LANCONOR), se constituyó mediante escritura pública de Fusión de las compañías LANGOSTINO S.A. y NORAMAC S.A., autorizada por el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Pino Vernaza, el 1 de mayo de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 14 de agosto de 1998. Mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el 18 de enero de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 19 de abril de 1999, la compañía cambió su denominación objetiva a LANGOSTINO S.A. (LANCONOR), y cambió su domicilio de la ciudad de Machala a Guayaquil. Mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el 16 de octubre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 9 de marzo del 2001, la compañía convirtió su capital autorizado y suscrito a dólares de los Estados Unidos de América.

Atentamente

Jorge Redrován Reyes  
Secretario de la Junta

RAZÓN: ACEPTE EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA  
**LANGOSTINO S.A. (LANCONOR)**, SEGÚN EL NOMBRAMIENTO QUE  
ANTECEDE.

Guayaquil, Abril 10 del 2017.

RICARDO SOLÁ TANCA  
C.I.: 090885170-2



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:16.418  
FECHA DE REPERTORIO:20/abr/2017  
HORA DE REPERTORIO:15:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Abril del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **LANGOSTINO S.A. (LANCONOR)**, a favor de **RICARDO SOLA TANCA**, de fojas **15.959 a 15.962**, Registro de Nombramientos número **4.368**.

ORDEN: 16418



Guayaquil, 24 de abril de 2017

REVISADO POR

Ab. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0085502





# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992542624001  
RAZÓN SOCIAL: SATUKIN S A

## NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL: GAYBOR RODRIGUEZ ANIBAL RAFAEL

CONTADOR: PINEDA CARLOS ALBERTO

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN: 15/01/2008

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

20/12/2007

FEC. ACTUALIZACIÓN:

15/09/2017

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

## ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE TENENCIA DE ACCIONES.

## DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: 25 DE JUNIO Numero: S/N Intersección: NA Piso: 0 Carretero: VIA PASAJE Kilometro: 4 1/2 Referencia ubicacion: JUNTO A PATIOS DE VEHICULOS JEANCARR Telefono Trabajo: 072988166 Telefono Trabajo: 072988165 Celular: 0999549389 Email: acarrión@acuariosdelgolfo.com

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIÓNES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec). Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

## # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 7\ EL ORO	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019000721863

Fecha: 21/03/2019 18:07:33 PM



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
*...le hace bien al país!*

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

0992542624001  
SATUKIN S A

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	20/12/2007
NOMBRE COMERCIAL:	SATUKIN SA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ACTIVIDADES DE TENENCIA DE ACCIONES.				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: 25 DE JUNIO Numero: S/N Interseccion: NA Referencia: JUNTO A PATIOS DE VEHICULOS JEANCARR Piso: 0 Carretero: VIA PASAJE Kilometro: 4 1/2 Telefono Trabajo: 072988166 Telefono Trabajo: 072988165 Celular: 0999549389 Email: acarrión@acuariosdelgolfo.com				



Código: RIMRUC2019000721863  
Fecha: 21/03/2019 18:07:33 PM

# SATUKIN S.A.

Machala. 30 de Mayo del 2017

Señor

**ANIBAL RAFAEL GAYBOR RODRIGUEZ**

CIUDAD.-

De mis consideraciones;

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la compañía denominada **SATUKIN S.A.** en junta general universal de accionista celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. En el ejercicio de sus funciones usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, tendrá las más amplias facultades administrativas y podrá celebrar toda clase de gestiones, actos y contratos y demás deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo de conformidad con el artículo Vigésimo Cuarto, literal a.- de los estatutos sociales de la compañía y que constan en la escritura pública de constitución autorizada por la notaria decima sexta del cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 30 de noviembre del 2007, e inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil el 20 de diciembre del 2007; Cambio su domicilio y reformo el estatuto en la Notaria Sexta del Cantón Machala el Abg. Luis Zambrano Larrea con fecha 04 de septiembre del 2008, e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Machala el 20 de noviembre del 2008 con el numero 1.424 y anotada con el Repertorio bajo el nº 3.051; Reformo el objeto Social y los estatutos de la compañía SATUKIN S.A. mediante Escritura Pública, en la Notaria Cuarta del Cantón Machala el día 17 de abril del 2014, con el número de repertorio Nº1841 número de inscripción Nº126 el día 23 de mayo del 2014.

ATENTAMENTE,

  
**Abg. JOSE ROLENDIO LOJA MEDOZA**

**SECRETARIO- AD-HOC DE JUNTA**

**RAZON:** Declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SATUKIN S.A.** que antecede y que me ha posesionado en esta fecha, Machala 30 de Mayo del 2017.

  
**ANIBAL RAFAEL GAYBOR RODRIGUEZ**  
**GERENTE GENERAL**  
**CC. 070160701-2**

TRÁMITE NÚMERO: 2603



\* 1 1 3 5 9 7 5 F S T H Y F X \*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	1927
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	516
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SATUKIN S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GAYBOR RODRIGUEZ ANIBAL RAFAEL
IDENTIFICACIÓN:	0701607012
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

  
ROSA ESPERANZA BARRE AVILA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48





INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO

PROFESIÓN  
EMPLEADO PRIVADO

E33301222

Apellidos y Nombres del Padre:  
GAYBOR LUIS

Apellidos y Nombres de la Madre:  
RODRIGUEZ LAURA

Lugar y Fecha de Expedición:  
GUAYAQUIL  
2016-04-08

Fecha de Expiración:  
2028-04-08

Corp. Reg. Civil de GUAYAQUIL

Firma del Director General

Firma del Gobierno Seccional

ID ECU0701607012<<<<<<<<<<  
19610727M20280408ECU<<<<<<<  
GAYBOR<RODRIGUEZ<<ANIBAL<RAFAE

